



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0354 -2011-GORE-ICA/PR

Ica, **15 JUL. 2011**

Visto, el Oficio N° 482-2011-GORE-ICA-DRTPE de fecha 08 de julio del presente año emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 NUEVOS SOLES (2,645.00)**, para el pago de Incentivo Dinerario correspondiente al mes de julio según detalle;

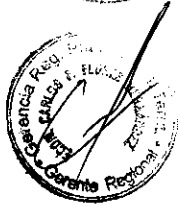
ANEXO 01

| META | INCENTIVO DINERARIO | N° PLANILLA |
|--------------|---------------------|-------------|
| META 0013 | 1,035.00 | 052 |
| META 0014 | 1,610.00 | 053 |
| TOTAL | 2,645.00 | |

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-.2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

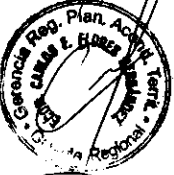
ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la cantidad DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 NUEVOS SOLES (2,645.00), monto que será distribuido al personal nombrado y contratado por Suplencia y Servicios Personales para el pago de Incentivo Dinerario correspondientes al mes de Julio del año en curso; .



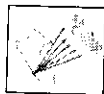
7700

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Meta 0013 Gestión Administrativa y Meta 0014 Prestaciones Laborales y Protección al Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Alfonso Navarro Cabanillas
ALFONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Julio del 2011
Of. Circular N° 1307-2011-GORE-ICAUAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0354-2011 de Fecha 15-07-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Juan A. Uribe Lopez
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)